



El Municipio y el IPS trabajan en conjunto para mejorar las herramientas de gestión de Recursos Humanos



El costero Lucas Vilar representó a la Argentina en el Campeonato Panamericano de Ciclismo de Pista en Los Ángeles, EE.UU

Sigue abierta la inscripción al curso de Producciones en Invernadero

La CGT convoca al segundo paro general de la era Milei: 9 de mayo

Fecha confirmada: cuándo empiezan a circular los billetes de 10 mil y 20 mil pesos



El Municipio y el IPS trabajan en conjunto para mejorar las herramientas de gestión de Recursos Humanos

Con el objetivo de mejorar las herramientas de trabajo, la Subsecretaria de Recursos Humanos de la Municipalidad de La Costa, Florencia Casim, se reunió con Marina Moretti, Presidenta del Instituto de Previsión Social (IPS).

El encuentro se dividió en dos etapas, en primera instancia ambas funcionarias avanzaron en "aceitar los canales de comunicación e ir resolviendo las cuestiones atinentes al asesoramiento previsional y los trámites jubilatorios a los empleados y empleadas municipales", señaló Casim.

Además, se trabajó en las dis-

tintas herramientas apuntadas a "mejorar la carga de la información que es toda digital, las notificaciones de los aumentos salariales para que después impacten en las jubilaciones".

En una segunda instancia, la Subsecretaria de Recursos Humanos de la Municipalidad se reunió con el equipo de trabajo del IPS para evaluar y resolver una serie de problemas puntuales.

"Lo interesante de la cuestión fue que nos habilitaron una nueva fecha para poder hacer una capacitación que se va a llevar a cabo el 19 de abril en la ciudad de La Plata", finalizó Casim.



Habrán dos jornadas de vacunación antirrábica gratuita en Mar del Tuyú

La Municipalidad de La Costa informa que en abril se llevará adelante la vacunación antirrábica gratuita en el predio del futuro Hospital Veterinario, en Mar del Tuyú.

La campaña es impulsada por la Dirección de Cuidado Animal y Zoonosis dependiente de la secretaría de Salud de la Municipalidad de La Costa.

La vacunación se realizará los días miércoles 17 y 24 de abril, de 11.00 a 13.00 por orden de llegada en el predio ubicado en Ruta Interbalnearia entre 50 y 58.

La Directora de Cuidado Animal Zoonosis, Eva Schlegel, detalló que la campaña está apuntada a caninos y felinos a partir de 4 meses. "La vacuna

es obligatoria y se aplica una dosis anual. Además, ya estamos trabajando en el cronograma para llevar la campaña a las distintas localidades", indicó la funcionaria.

Es importante señalar que los caninos deben ser llevados con collar, correa y con bozal, sin son agresivos; mientras que los felinos deben ser transportados en mochila o bolso bien cerrado, no en caja o envueltos en toallones.

Asimismo, Schlegel explicó que, en el caso de las hembras caninas y felinas, "no deben estar preñadas o en celo; ni amamantando; ni tampoco en tratamiento por enfermedad".

CANINOS Y FELINOS

a partir de los 4 meses

 Abril - miércoles 10, 17 y 24

 de 11 a 13 hs.

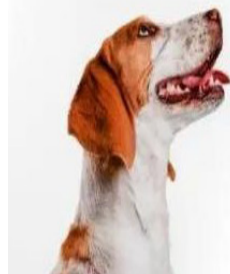
 Ruta interbalnearia e/ 50 y 58

Caninos: Traer con collar y correa, y si son agresivos con bozal.

Felinos: Traer en transportin, mochila o bolso bien cerrado. No traerlos en cajas, ni envuelto en toallones.

En el caso de las hembras felinas y caninas:

- No preñadas ni en celo.
- Amamantando, después del mes de parir.



Atlántica Video Cable S. A.

TV
Digital HD



Internet Banda Ancha



Packs de TV+Internet



Casa Central: Santa Teresita | (02246) 420-282 / 430-809 / 430-810 / 420-500

General Conesa
(02245) 49-2135

General Lavalle
(02252) 49-1313

Las Toninas
(02246) 43-1064

Mar del Tuyú
(02257) 15 580454

Costa del Este
(02246) 43-5420



www.avcsa.com.ar



info@avcdigital.com.ar



[atlanticavideocable](https://www.facebook.com/atlanticavideocable)

La CGT convoca al segundo paro general de la era Milei: 9 de mayo

El Consejo Directivo de la central obrera confirmó la medida de fuerza y también una movilización para el Día del Trabajador. Antes se sumarán a la marcha universitaria del 23 de abril. Acercamientos y tensiones con el gobierno de Milei.

Luego de haberse iniciado un principio de diálogo con el Gobierno, el Consejo Directivo de la CGT reunido desde las 14:30 en la histórica sede de Azopardo definió avanzar con su plan de lucha. El paro será el 9 de mayo y por 24hs. La decisión es acompañada por los distintos sectores sindicales y será luego de la movilización a Plaza de Mayo por el día del Trabajador el 1ro del mes que viene.

El ala más combativa de la CGT pedía que el paro general sea cuanto antes. "Eso ayudaría a descomprimir la tensión hacia la movilización", analizó ante El Destape uno de los presentes. Sin embargo, se impuso el otro el sector en la votación. Sostienen que "un paro no se arma así nomás, de un día para el otro. Hay que tener carnadura y fortaleza" para que la medida tenga alto acatamiento. "Iremos a una gran movilización y luego llevaremos adelante una medida contundente", contó el paso a paso trazado uno de los sindicalistas desde dentro de la deliberación.

El plan de lucha trazado supone

la continuidad durante abril de reclamos sectoriales como el que protagoniza este jueves la UTA y los que tiene en carpeta Camioneros, si no se homologa su acuerdo paritario. También la CGT sumará una columna a la movilización universitaria del 23 de abril. Luego el 1 de mayo se marchará hacia el Monumento al Trabajo ubicado en Paseo Colón y Belgrano y, 9 días después, se llevará adelante la medida de fuerza general y nacional.

Tanto el paro como la marcha fueron anticipadas por los líderes sindicales al ministro del Interior, Guillermo Francos, y al Jefe de Gabinete, Nicolás Posse en la reunión de más de 3 horas que tuvieron en Casa Rosada. El anuncio se dio en el mismo momento en el que la UCR con Rodrigo de Loredó a la cabeza le presentó a los funcionarios del Gobierno la propuesta de reforma laboral que será impulsada



en el Congreso.

La mesa chica ampliada de la CGT ya se había juntado el jueves pasado y las distintas líneas sindicales expresaron su malestar por el rumbo del país. Al encuentro de este jueves tanto los gremialistas que habían participado del diálogo con el Gobierno como los

que estuvieron al margen consideraban que desde las bases el reclamo imponía la realización de un paro general, el segundo durante la presidencia de Javier Milei y el primero de 24hs.

El paro es consecuencia de una serie de factores y medidas, aclararon en Azopardo y enumera-

ron: la situación de los jubilados, el aumento de la informalidad laboral, la caída del empleo, los recortes en ciencia y cultura, los despidos en el Estado y la tensión por la reticencia a homologar las paritarias acordadas. Fuente: Eldestape

El ciclo Charlas de Café ofrecerá una charla sobre "El rol del deporte en tiempos neoliberales"

El sábado 13 se llevará a cabo una nueva edición del ciclo Charlas de Café, en la Casa Taller ubicada en Las Gardenias N° 673, en Costa del Este.

La propuesta se desarrollará a las 19.00, con entrada libre y gratuita, con la presencia de Fernando "El Profe" Signorini y Gustavo Veiga, quienes disertarán sobre la temática "El rol del deporte en tiempos neoliberales".

Fernando "El Profe" Signorini es

preparador de futbolistas para alta competencia, fue entrenador personal de Diego Maradona entre 1983 y 1994.

Gustavo Veiga es periodista, docente de la carrera Comunicación Social (UBA) y Tecnicatura de Periodismo Deportivo (UNLP) en la materia Comunicación, Deporte y Derechos Humanos.

Facebook Twitter WhatsApp Compartir



COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE MAR DEL TUYÚ LTDA.

CONCESIONARIA DEL SERVICIO CLOACAL

Calle 61 N° 336 TE. 02246-430067

Horario de atención: Lunes a viernes 8.30hs a 14.30hs. / Sabados: 8.30hs a 13.00hs

Netflix aumenta entre el 67% y el 72%: cómo queda el nuevo cuadro tarifario

Ya rige para los nuevos usuarios y se aplicará de manera gradual sobre los clientes que ya tenían contratado alguno de los tres planes.

Netflix anunció esta semana la actualización de las tarifas para contratar su servicio de streaming, con un esquema de aumentos que varía según el paquete considerado: en el caso del plan básico, la suba es del 72%, mientras que el plan estándar aumentó 71,5% y el premium registró una suba del 67,3%.

Estos valores ya entraron en vigencia para los nuevos suscriptores, mientras que los usuarios que ya contaban con el servicio de contenidos audiovisuales serán notificados por correo electrónico con 30 días de anticipación, según informó Perfil.

En la página oficial de la compañía detallaron los nuevos precios de cada plan y notificaron su aplicación sobre los nuevos clientes, mientras que

“entrarán gradualmente en vigencia para todos los miembros actuales. Los miembros actuales recibirán una notificación por email 1 mes antes de que el precio de su plan cambie, a menos que cambien de plan”.

Netflix ofrece actualmente tres planes que experimentaron incrementos de hasta 72% según el caso.

>Plan Básico: aumentó de \$ 2.499 a \$ 4.299. Teniendo en cuenta el cobro de impuestos, el precio final se eleva a \$ 6.835. Este servicio permite ver contenido en un dispositivo compatible a la vez y en HD.

>Plan Estándar: pasó de \$ 4.199 a \$ 7.199. Con impuestos, el precio final quedó fijado en \$ 11.446 con impuestos. A diferencia del plan básico,



este permite al usuario ver contenido en 2 dispositivos compatibles a la vez y con calidad Full HD.

>Plan Premium: subió de \$

5.799 a \$ 9.699. El precio final es de \$ 15.421 con impuestos. Quienes contratan este plan pueden ver contenido en 4 dispositivos compatibles a la vez y en Ultra HD.

En el caso de los planes Estándar y Premium, se pueden agregar cupos para habilitar un “miembro extra” por \$ 2.499 al mes cada uno.

Fuente: Entrelíneas

TRANSPORTE PÚBLICO: Los colectivos ya aceptan el pago del boleto con Mercado Pago

Escaneando el código QR se puede abonar arriba del transporte.

La Municipalidad de General Lavalle informó que ya se puede abonar el boleto con Mercado Pago arriba de los colectivos del Transporte Público Municipal.

A través de la aplicación de Mercado Pago, se debe escanear el código QR y así obtener el boleto arriba del colectivo.

Recordaron que la tarjeta ya no funcionará, pero, aquellas personas que tengan saldo a favor, podrán reemplazarlo por los tickets.

¿Cuánto cuesta el boleto?

Boleto general= \$216,00
Jubilados y mayores de 65 años = \$108,00

(50 % de descuento).

También los boletos podrán ser adquiridos físicamente en los siguientes lugares:

CASCO URBANO

Municipalidad de General Lavalle

Terminal de ómnibus

PARAJE LAS CHACRAS

Delegación Municipal de Las Chacras

PARAJE PAVÓN

Delegación Municipal de Pavón



COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS LAS TONINAS LTDA.



COSYC LAS TONINAS LTDA
TEL. (02246) 431086 E-MAIL:
info@cosyclastoninasltda.com.ar



COS | COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE SAN CLEMENTE DEL TUYÚ LTDA.

CALLE 61 N° 336 TE 02246 430067
lun a vie. 8.30 a 14.30 | sab: 8.30 a 13 hs.

El costero Lucas Vilar representó a la Argentina en el Campeonato Panamericano de Ciclismo de Pista en Los Ángeles, EE.UU.

El ciclista costero Lucas Vilar concluyó su participación en el Campeonato Panamericano este domingo en Estados Unidos, donde representó a la Argentina en cuatro competencias, una de ellas como parte del equipo nacional y las tres restantes de forma individual.

«La verdad que América es duro, difícil, pero dentro de la poca preparación por lo rápido que se dio todo, por viajes y demás, fue una actuación bastante buena», señaló el ciclista que forma parte del seleccionado nacional.

En la carrera de 750 metros, el equipo argentino de velocidad, compuesto por Vilar, Juan Rodríguez y Alejo Betique, se ubicó en el cuarto lugar. En la prueba de keirin, Vilar avanzó a la final por el séptimo puesto, logrando el quinto lugar con un tiempo de 10s970, pero quedando en la posición 11 en la general. Mientras que en la carrera de

200 metros, Vilar cayó en octavos de final.

En cuanto a la final individual, Vilar sufrió un desperfecto mecánico que le impidió completar la carrera, perdiendo la oportunidad de definir medallas. Al respecto, Lucas comentó: «íbamos a definir medallas pero tuve un desperfecto mecánico, así que no pude completarla lamentablemente, pero ya nos estamos preparando para próximas competencias».

La comunidad costera felicita y alienta a cada deportista que, como Lucas, nos representa ante el país y el mundo con cada uno de sus logros.

El acompañamiento del CEMAR

Cabe destacar que Vilar es acompañado por el Centro Municipal de Alto Rendimiento (CEMAR) de La Costa, una iniciativa que aporta profesores, ofrece entrenamientos especiales y



brinda diversos recursos para contribuir al desarrollo de los deportistas.

La tenista Milagros Falabella, el piloto Patricio Rocca, el ultramaratonista Sebastián Bonis-

sone y la jugadora de handball Giuliana Gamba son algunos de los exponentes del deporte local que han logrado crecer y destacarse en sus disciplinas con el apoyo del CEMAR.

En el caso de Lucas, es importante indicar que el ciclista oriundo de Mar de Ajó se convirtió el año pasado en el primer costero en participar de los Juegos Panamericanos, formando parte del equipo nacional que compitió en Santiago de Chile.

GRAL LAVALLE Sigue abierta la inscripción al curso de Producciones en Invernadero

Iniciará el viernes 26 de abril a las 14 horas en el CEA N°26, ex Escuela N°2.

El viernes 26 de abril de 2024 comenzará un curso de Producciones en Invernadero en el CEA N°26 (Centro de Educación Agraria), ex Esc.N°2 (al lado de la Planta Potabilizadora de agua ABSA). Será a las 14:00 horas.

El propósito de este curso es brindar los conocimientos básicos para la identificación, producción y comercialización de vegetales producidos en invernadero, como así también desarrollar capacidades organizativas y técnicas de los procesos productivos.

Cabe resaltar que la cursada será 80% práctica.

Para anotarse, los interesados deberán completar el siguiente formulario:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSc8EthMKg_Vcj6iGzmrvekmj18de5z8xm-BMRaU5yL2JVXQSGA/viewform

Los contenidos que se abordarán durante las 13 clases serán los siguientes:

Unidad 1: El suelo. Características físicas: Textura. Estructura. Características químicas: PH. Materia orgánica. Nitritos.

Unidad 2: El agua. Análisis de contaminantes pesados. Perforaciones. Calidad del agua de riego. Extracción de muestras.

Unidad 3: El clima. Predominio y permanencia de vientos. Estadísticas zonales de la primera y la última helada. Granizadas. Foto y termo período.

Unidad 4: Horticultura bajo cubierta. Exigencias de cada cultivo. Manejo del clima del invernadero. Labores culturales. Siembra en Speedling. Utilización de maquinarias. Trasplantadoras. Sembradoras Speedling.

Unidad 5: Plan fitosanitario. Uso de vademécum. Productos fitosanitarios permitidos: Fungicidas. Herbicidas. Hormonas. Fertilizantes.

Unidad 6: Producción de planti-



nes. Hortícolas. Forestales. Florales. Técnicas y siembra.

Unidad 7: Importancia de los vegetales en la alimentación humana. Las solanáceas. Composición química, aporte vitamínico y proteico. Las crucíferas: su importancia en la prevención del cáncer. Composición química de

cada subproducto hortícola.

Unidad 8: Comercialización. Marketing de venta. Preparado y embalaje. Dificultades en el proceso de comercialización.

Unidad 9: Visitas guiadas. Plantineros comerciales. Productores de hortalizas bajo cubierta, etc.

Unidad 10: Normativa laboral

vigente. Las condiciones ambientales y las normas de higiene y seguridad en las producciones en invernadero. Prevención de accidentes. Accidentes más comunes: formas de actuar frente a ellos.

Fecha confirmada: cuándo empiezan a circular los billetes de 10 mil y 20 mil pesos

La medida buscará simplificar el uso de efectivo. La implementación será por etapas. Todos los detalles.

El Banco Central de la Nación dio a conocer este miércoles la fecha en la que entrarán en circulación los nuevos billetes de \$10 mil y \$20 mil.

La medida buscará simplificar el uso de efectivo y apunta a responder a los picos de mayor demanda que habitualmente se producen con los pagos de aguinaldos.

En ese sentido, se determinó que el billete de 10 mil pesos comenzará a utilizarse en el mes de mayo de forma progresiva y en tres etapas (mayo, junio y julio).

En tanto, los billetes de 20 mil pesos recién entrarán en vigencia en diciembre del 2024, según confirmaron los directores del Banco Central Pedro Inchauspe y Agustín Pesce en

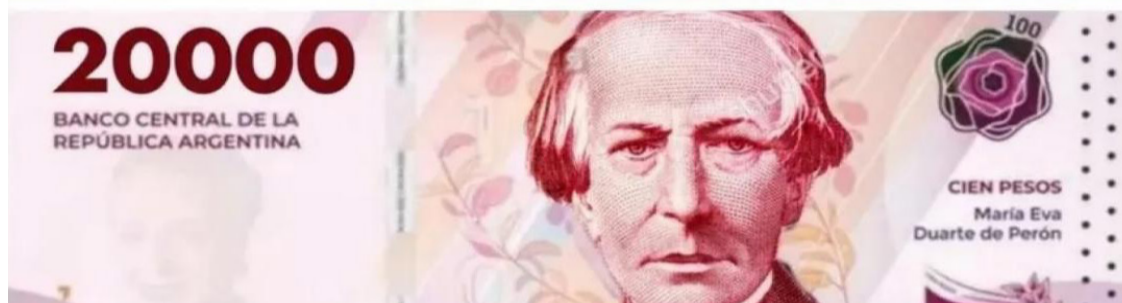
el marco del evento Payments Day.

La llegada de los nuevos billetes busca cubrir la demanda estacional correspondiente al pago de los aguinaldos y las vacaciones de invierno y verano, donde existe una mayor demanda de dinero en efectivo.

CÓMO SON LOS NUEVOS BILLETES

El nuevo billete de 10 mil pesos tendrá en sus márgenes una imagen de Manuel Belgrano, que se trata de un retrato que se le atribuye al artista francés François Casimir Carbonnier y de la heroína de la Guerra de la Independencia, María Remedios del Valle, en el anverso.

En tanto, los billetes de 20 mil pesos tendrán la imagen de



Juan Bautista Alberdi, quien sentó los principios de la Constitución nacional de 1853 y es habitualmente citado por el presidente Javier Milei como referencia del liberalismo argentino. En el reverso del di-

nero habrá una ilustración de la casa natal del prócer.

Las nuevas denominaciones mantendrán el tamaño de los billetes en circulación y los resguardos tradicionales utiliza-

dos en los otros billetes (marca de agua y al hilo de seguridad para verificar la autenticidad del dinero).

Fuente: entrelíneas

BCRA vuelve a bajar las tasas y se recalienta la demanda de dólares

El organismo monetario sostiene que la estabilidad de la brecha entre las cotizaciones oficial y paralelas evitará un salto en el precio.

El Banco Central se adelanta al dato de inflación y dispone una baja en la tasa de interés de la política monetaria para forzar una licuación de los ahorros y su eventual pase a dólar. La autoridad monetaria anunció este jueves una rebaja en diez puntos en la tasa de interés, para llevarla al 70 por ciento, en un contexto, según justifica la entidad que conduce Santiago Bausili, de menor presión inflacionaria. Desde el Gobierno vienen asegurando desde hace varios días que la inflación de marzo se ubicaría cerca del 10 por ciento (se conocerá este viernes oficialmente), lo que implicaría una desaceleración de 3 puntos respecto a febrero.

Sin esperar al dato, como solía ser habitual en las reuniones de la cúpula del Central, el organismo anticipó la jugada con una serie de medidas, entre las que se destaca la reducción de tasas, cuyo objeto sigue siendo forzar el retiro de ahorros desde los bancos —y la compra de divisa— y así poder bajar la emisión por la deuda remunerada del Central.

La reducción de la tasa de interés, que se trasladará a menores rendimientos en los plazos fijos que reciben los ahorristas, favorece las cuentas del Central ya que pagará menos interés por los pasivos remunerados por los encajes de los depósitos en los bancos, en el marco de continuar con el apretón monetario. Hasta hoy la tasa de interés

de la política monetaria tenía un techo de 80 por ciento, pero los bancos, a los que además se les eliminó todo piso y techo para las tasas al público y empresas, ofrecían rendimientos para colocaciones a 30 días de entre 65 y 70 por ciento, equivalente a 5 y 5,5 por ciento mensual, muy por debajo de la inflación.

A partir de este lunes, se espera que esos rendimientos se ubiquen en un sendero de entre 55 y 60 por ciento, lo que estimulará el retiro de dinero de los bancos para pasarse a un dólar que se mantiene estabilizado desde inicios de este año.

Se trata de la tercera reducción de tasas que aplica el gobierno de Javier Milei para ir hacia la dolarización que ansía el líder libertario. Apenas asumió la actual gestión se redujo la tasa de interés, que se ubicaba en 133 por ciento anual para desestimular la demanda de divisa, al 100 por ciento. El mes pasado se recortó al 80 por ciento y desde este lunes tendrá el tope de 70 por ciento nominal. En ese momento, la autoridad monetaria también desactivó la obligación de los bancos a pagar una tasa de interés mínima por depósitos a plazo fijo, para fomentar la competencia entre las entidades bancarias.

Una baja en los rendimientos de los plazos fijos puede impulsar a los ahorristas



a desprenderse de esas inversiones, pasándose al dólar, lo que apuntalaría su valor en momentos en que la oferta aumenta por la liquidación de los exportadores de cereales y el ingreso de inversores para aprovechar el carry trade. Para algunos economistas, en un escenario recesivo y una economía con menos cantidad de circulante en términos reales no tiene chances de suba, en tanto el Central seguiría licuando pasivos remunerados en un escenario de altísimos niveles de inflación.

“Tras la corrección inicial de precios

relativos en diciembre 2023 se observa una pronunciada desaceleración de la inflación, a pesar del fuerte arrastre estadístico que acarrea la inflación en sus promedios mensuales. En los meses que se avecinan tomarán mayor relevancia en el diagnóstico de la trayectoria de la inflación las mediciones de inflación subyacente o núcleo, en vista de los ajustes de tarifas reguladas de servicios públicos anunciados. La moderación, en términos reales, de la emisión monetaria y la consecuente mejora del balance del Banco Central”, comunicó el BCRA.

Desde el 10 de diciembre, la base monetaria y la base monetaria amplia (incluyendo pasivos remunerados en pesos) se han reducido a un ritmo de 10,5 y 5,8 por ciento promedio por mes, respectivamente, en términos reales. El Central sostiene que la estabilidad de la brecha entre la cotización oficial del dólar y las cotizaciones paralelas evitará un salto en el precio como respuesta de una mayor demanda de la divisa.

Fuente: Eldestape

Giro inesperado en la causa por el femicidio de Micaela: reabren la causa y buscan imputar como coautor al dueño del lavadero

Se trata de Néstor Pavón, que había sido condenado por encubrimiento. Cumplió tres años en prisión y está en libertad.

A siete años del femicidio de Micaela García, de 21 años, la causa dio un giro por pedido de la Fiscalía y de la querrela que representa a la familia: la Corte Suprema de Justicia de la Nación investigará el rol de Néstor Pavón, dueño del lavadero en donde trabajaba Sebastián Wagner -confeso autor del femicidio-, que había sido condenado por encubrimiento. Ahora, Pavón, será investigado como coautor. “La justicia para Micaela es una respuesta para todas”, señalaron en un comunicado publicado por la Fundación que lleva el nombre de la militante.

El femicidio de Micaela tomó relevancia nacional en 2017. Cuando desapareció, su nombre se viralizó por las redes sociales y su búsqueda trascendió las fronteras de Gualeguay, Entre Ríos, la ciudad en la que vivía. Era militante feminista del Movimiento Evita y, el 1 de abril había salido a bailar. El último mensaje que mandó fue a su novio a las 5.23 del día siguiente. Tras una intensa búsqueda, hipermediatizada, seis días después se encontró a Sebastián Wagner, autor del hecho. El cuerpo de Micaela fue hallado en un descampado el 8 de abril. En la Justicia se comprobó que fue violada y asesinada.

“Desde el primer momento sabemos que no actuó solo, y creemos que actuó con Néstor Pavón, hoy en libertad porque solo fue condenado como encubridor”, precisaron en un comunicado compartido en las redes sociales de la fundación que lleva el nombre de la joven. Desde entonces, la familia apeló a todas las instancias “hasta que el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Entre Ríos, cerró el caso”, dijeron.

En el Congreso denunciaron que el Gobierno intenta “derogar la Ley” Micaela Pero no cesaron en su búsqueda de justicia: la querrela presentó un recurso extraordinario a la Corte Suprema de Justicia de Nación y así también lo hizo la Procuración de la Provincia de Entre Ríos. Este martes, ambos recursos a la Procuración General de la Nación, para que el el procurador general de la nación, Eduardo Casal, “emita un dictamen para luego ser tratado por la CSJN”.

“Esperamos que se le de curso al planteo efectuado por las partes acusadoras y se haga Justicia, que llevamos 7 años esperándola”, manifestó la familia.

¿Quién es Néstor Pavón? Pocos días después de haber cometido el femicidio -el 1



de abril de 2017-, Sebastián Wagner -que en ese momento se encontraba en libertad condicional-, confesó haber sido el autor del crimen, sin embargo, dijo que no actuó sólo. Según su propio testimonio, Néstor Pavón, dueño del lavadero en donde trabajaba, colaboró con él, hasta lo ayudó a escapar: era el jefe de Wagner y le había dado 5 mil pesos “en parte de pago” por un día en el que no había ido a trabajar al momento en el que secuestró y abusó de Micaela.

Tras ser condenado a cinco años por encubrimiento, Pavón salió en libertad en 2020 en una resolución firmada por los jueces del Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos Miguel Ángel Giorgio, Mónica Mizawak (en disidencia) y Daniel Omar Carubia tras un pedido de la defensa de Pavón. La decisión fue tomada hasta tanto quede

firme la decisión de que sea sometido a un nuevo juicio por el caso, ya que el primer proceso, en el que resultó condenado a cinco años de cárcel por encubrimiento agravado, fue anulado por la Cámara de Casación de Paraná.

Para la Procuración de la Provincia de Entre Ríos, en tanto, Pavón “no es culpable de encubrimiento sino que es coautor del femicidio”, ya que “intervino con Wagner”, por lo que solicitó la realización de un nuevo juicio. El 14 de junio de 2019, la Cámara de Casación Penal de Entre Ríos hizo lugar al pedido de los fiscales, anuló la sentencia de cinco años de cárcel que había recibido Pavón por encubrimiento y ordenó la realización de un nuevo debate para juzgarlo como coautor del femicidio. Pero, el acusado presentó una apelación que llevó al Superior Tribunal de Justicia

que le dio la razón, es decir, que siguiera condenado como encubridor.

A raíz de esa decisión, los fiscales presentaron un “recurso extraordinario federal” para que resuelva la Corte Suprema de Justicia de la Nación, acción que también llevó adelante la familia de Micaela. Fuente: Eldestape

pionero
PRIMER DIARIO DE LA ATLANTIDA ARGENTINA

PUBLICACION EDICTOS JUDICIALES



2246 509820



pionerodiario@gmail.com



pionero.diario



OFICINA DE GESTIÓN DE
RECLAMOS
0800 999 8324



Patentes: La Provincia de Buenos Aires no aplicará la suba prevista para la cuota 2

La cuota dos de las patentes que vence en mayo será igual que la cuota 1. No hay novedades sobre el inmobiliario rural.

El Gobierno de Axel Kicillof decidió finalmente no aplicar la actualización correspondiente a la cuota 2 del impuesto automotor o patentes. La decisión se produjo en medio de los reclamos por los montos aplicados en el último mes de marzo y tras una evaluación del impacto de la primera cuota.

Así lo confirmaron fuentes de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA), quienes indicaron que el pago que vence en mayo llegará con los mismos calores de la cuota 1. Es decir, la Provincia no aplicará la actualización de los montos por inflación, tal como fue habilitado por la Legislatura a fines de 2023.

La determinación fue adoptada en base

a los aumentos de las valuaciones y la quita de beneficios a los buenos contribuyentes - descuento por pago a término, adhesión al débito automático y envío de boleta por email- que, por el momento, fueron considerados como suficientes pese al impacto inflacionario.

No hay certezas sobre que ocurrirá sobre la cuota 3, ya que estará sujeto a "las variaciones de la economía nacional" y las decisiones del gobierno de Javier Milei que impiden contar con elementos para planificar a mediano plazo

La polémica había surgido semanas atrás porque las boletas que recibieron los contribuyentes llegaron con aumentos del impuesto automotor considerados por los contribuyentes como "superiores a lo previsto" (de hasta un 288%).

¿Qué pasará con la Tasa del Inmobiliario Rural?

EDICTO

El Juzgado de Paz de Mar del Tuyu a cargo del Dr SERGIO E. MAGIOLI, SECRETARIA UNICA, cita y emplaza por doce (12) días a Angel Luis Bianchi y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la calle 61 nro 6366, entre las de 4 y 5 de Mar del Tuyu se presente a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial en los términos del art.91 de la ley 5827.- Mar del Tuyu 25 de Marzo de 2024.- El presente edicto deberá publicarse por el termino de por 10 (diez) días en el diario Gaceta de Paz y \Pionero\ de Mar del Tuyu.- Maria Eugenia Vidal.Secretario.

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 3, Secretaría única del Departamento Judicial de Dolores, en los autos \RIVEIRO VAZQUEZ ENRIQUE S/ SUCESION AB-INTESTATO\ (Expte. Nº 73988) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIVEIRO VAZQUEZ ENRIQUE.- Dolores, de marzo de 2024.-Dr. Santiago Francisco Cremonte. Juez.-El presente deberá publicarse por tres días en el \PIONERO\.- Dolores, 5 de abril de 2024.De Urquiza Damacia. Auxiliar Letrado.



Pese a algunas versiones periodísticas que mencionaban que el congelamiento también iba a aplicarse al inmobiliario rural, desde ARBA indicaron a este portal que no hay definiciones y que la cuota recién vence en el mes de junio.

En tanto de las entidades rurales buscaban corroborar o desmentir las versiones informales. Por el momento, mantienen las acciones de reclamo pidiendo cambios en el impuesto inmobiliario rural.

"Vamos a ir a la Legislatura a solicitar

la modificación de la Ley Fiscal 2024 y también iremos a la Gobernación a presentar un petitorio", anunció el presidente de la entidad, Horacio Salaverri. Según el dirigente, esto será la última semana de abril y desde ahora harán reuniones zonales con productores y dirigentes agropecuarios para sumar voluntades.

Cabe recordar que desde Carpap se iniciaron algunas acciones institucionales y se dejó la libertad de acción a aquellos productores que decidieran judicializar el cobro de la tasa. La

entidad está al margen de un grupo de autoconvocados y rurales rebeldes del norte bonaerenses que llaman a la "rebelión fiscal".

La semana pasada, la protesta en la ciudad de Azul, anunciada con bombos y platillos por la empresaria ganadera Cristina Boubeé fue un fracaso. Apenas reunió a un puñado de productores y algunos dirigentes políticos como Alfredo de Angeli, el senador radical Maximiliano Abad y la ahora legisladora de LLA, Florencia Arietto

Fuente: Infocielo

EDICTO

El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Carlos Alberto WILLIAMS. General Lavalle, 3 de Abril de 2024.-Lopez Juan Manuel. Auxiliar Letrado.

EDICTO

El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HECTOR RUFINO MIRANDA. General Lavalle, 8 de Abril de 2024.- DR. JUAN MANUEL LOPEZ AUXILIAR LETRADO

El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO ROBERTO FLOJ, titular del DNI Nº 10.835.273, en autos "FLOJ MARIO ROBERTO S/ SUCESION AB INTESTATO" (Expte. Nº 58597).-URIBARRI Maria Luciana. AUXILIAR LETRAD

